CRITERIOS DE ADMISIÓN Y DE PERMANENCIA EN LA SECCIÓN LINGÜÍSTICA DE ALEMÁN (SLA)

El curso 2021/2022 dio comienzo la SLA en el IES Complutense, un proyecto con espíritu multilingüe en el que el inglés y el alemán van de la mano. Durante este tiempo se ha dado forma y se ha hecho evolucionar a la sección permitiéndonos lograr dos grandes objetivos: entrar en la red internacional de escuelas PASCH y ser centro de certificación del DSD I/ Diploma de B1 gracias a que cumplimos con los estándares de calidad exigidos y que tenemos un proyecto sólido de enseñanza del alemán a largo plazo. Esta certificación internacional la podrán alcanzar nuestros alumnos de forma mayoritaria y gratuita en 4º ESO y nuestra planificación se dirige a posibilitar la certificación del DSD II/ Diploma de B2 en 2º Bachillerato en cursos venideros.

La experiencia acumulada en estos cursos –sobre todo en el 2025/2026 con la primera y exitosa convocatoria del DSD I– y la compartida con otras SLAs de la CAM, nos lleva a definir de manera más concreta los requisitos de entrada y de permanencia en la SLA para cumplir los objetivos de certificación manteniendo nuestros estándares de calidad:

1. Para acceder a la SLA en 1ºESO y en conformidad con la normativa al respecto, es necesario que *"Con carácter general, el alumnado que acceda a las Secciones de Lengua Alemana deberá tener evaluación positiva en todas las áreas que componen la Educación Primaria"* (párrafo 1.1 de las Instrucciones dictadas por la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid con fecha 10 de Mayo de 2006). Por el contrario, no es un requisito que los alumnos tengan conocimientos previos de alemán, pero sí un claro perfil lingüístico, un interés y un compromiso reales en el aprendizaje de la lengua alemana y, además, un nivel A2 de inglés consolidado. Nuestra experiencia nos dice con rotundidad que sin estas condiciones no se puede cursar con éxito la SLA.

2. Los alumnos que acceden a la SLA del IES Complutense no han de permanecer de forma obligatoria en ella hasta finalizar 4ºESO, si su trayectoria académica lo desaconseja. Pero para abandonar la SLA tienen que ponerse en contacto previamente con la Coordinadora de la SLA y con Jefatura, que estudiarán junto con el/la alumno/a, sus tutores legales y la junta de evaluación qué es lo más adecuado para su evolución en el centro.

3. Del mismo modo, serán la Coordinadora de la SLA, Jefatura y la junta de evaluación quienes trasmitirán al alumno/a y sus tutores legales la necesidad de abandonar la SLA, si suspende la asignatura de Lengua Alemana (LA) y/o se observan dificultades en superar el curso en otras asignaturas.

4. Para incorporarse posteriormente a cualquiera de los restantes cursos de Enseñanza Secundaria o Bachillerato, siempre que haya alguna vacante y se cumplan los requisitos académicos y de perfil lingüístico establecidos, será necesario superar un

examen de lengua alemana oral y escrito. El nivel se corresponde con los objetivos marcados en la Programación Anual de la asignatura para cada curso. Con carácter ordinario la prueba se celebra en la segunda quincena de junio. De manera extraordinaria podrá hacerse la primera semana de septiembre e incluso en otros momentos del curso.